



**PROTOCOLO SOBRE ADAPTACIONES PARA ESTUDIANTES CON  
ADAPTACIONES EN LA EBAU2020 POR NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO  
(excluido el alumnado con altas capacidades intelectuales)  
(EBAU2020)**

**-ADDENDA 2020-**

Las medidas se han elaborado de manera conjunta entre la Coordinación General de las Pruebas, el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia (ADyV), con el visto bueno de los coordinadores/as de las diferentes materias de la EBAU.

**En relación a las medidas de adaptación durante la realización de las Pruebas (Apartado 5.2 del Protocolo), se incorporan las siguientes:**

1. El alumnado que realiza las pruebas en aula aparte dispondrá de 30' más que el resto para realizar su examen (en convocatorias anteriores ese tiempo añadido era de solo 15').
2. A tal fin, el horario de inicio de las pruebas de la primera materia de cada día será específico, aumentándose además la duración de los descansos entre exámenes. Deberán acceder a las sedes con antelación al resto a través de los lugares marcados al efecto en la propia Resolución de Adaptación, que incluirá así mismo el horario específico.
3. Los enunciados de examen serán por defecto en Arial 12 e interlineado de 1,5; cuando las preguntas contengan en un mismo texto varias cuestiones a resolver estarán separadas mediante guiones; se resaltarán en negrita los verbos que indiquen la acción a efectuar en cada pregunta o apartado (por ejemplo, calcular, diseñar describir, resumir, resolver, representar...); las caras reservadas para "Borrador" se pautarán con un fondo de cuadrícula; y quien lo desee podrá usar marcadores de tinta transparente de varios colores para ayudarse en la correlación de las cuestiones planteadas en los enunciados con las respuestas dadas en el cuadernillo, excluyendo siempre el color rojo.
4. Al alumnado con la consideración de TDAH o DSLX, que se examina en aula aparte, se le proporcionará un breve documento de Autoinstrucciones con sucintas recomendaciones orientadas a pautar las respuestas, tanto con carácter general (todas las materias) como específico (materias de carácter operacional). Así mismo, al profesorado encargado de la evaluación de los ejercicios de estudiantes con consideración de DSLX en su adaptación se les proporcionará un documento de faltas-tipo cometidas por estudiantes con este perfil en las materias de Lengua e idiomas, así como en las materias en las que se penalicen las faltas de ortografía. Estas faltas o errores se excluirán automáticamente del cálculo de penalizaciones de aplicación en cada caso.